REF: Aprueba Adquisición de Implementos de Seguridad para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar"

DECRETO A. EXENTO N° \_\_1506\_\_/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 04 DE JULIO DEL 2017

## VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 15 con Fecha 06 de Junio del 2017. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir Implementos de Seguridad para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1.- Aprúebase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

## JAIME CELUME Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT N° 79.653.750-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 74.544.- (setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Secretario Municipal
VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/mro
DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA